
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 364121/037/2023, El C. HERIBERTO MENDOZA GALICIA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 22, UBICADO EN CERRADA CAMINO AL MONTE, COLONIA ARENAL 1 MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TEXCOCO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.69 METROS CON LOTE 23; AL SUR: 13.69 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE: 8.78 METROS CON LOTE 5; AL PONIENTE: 8.78 METROS CON CERRADA CAMINO AL MONTE. Con una superficie aproximada de: 120.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de junio del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1946.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 806451/08/2023, La C. MARÍA ALEJANDRA ROSETE DUEÑAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en una fracción de terreno denominado "El Charco", ubicado en calle Moctezuma, número 22, Colonia San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: en 14.50 metros con Elena Andrede de Vargas, Al Sur: en 14.50 metros con Calle Pública, Al Oriente: en 05.00 metros con Calle Pública, Al Poniente: en 05.00 metros con Engracia Udave de González. Con una superficie aproximada de: 72.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 15 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.- ATENTAMENTE.- LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

673-A1.- 3, 6 y 11 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 149894/04/2023, El o la (los) C. VALENTIN CRUZ PICAZO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE CENTENARIO NÚM. 3 COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 5.48 MTS. con AV. GUSTAVO A. VICENCIO, Al Sur: 5.48 MTS. con HECTOR FRANCO RUIZ, Al Oriente: 17.10 MTS. con JUANA MOJICA BETANCORT, Al Poniente: 17.10 MTS. con CALLE CENTENARIO. Con una superficie aproximada de: 93.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 28 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2216.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780500/25/2023, El o la (los) C. MARCO ANTONIO FLORES VILCHIS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Palizada, Municipio de Villa Victoria, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 54.55 MTS. Y COLINDA CON JOSE JUAN FLORES VILCHIS. AL SUR: 55.00 MTS. Y COLINDA CON PATRICIA FLORES VILCHIS. AL ORIENTE: 8.92 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 8.92 MTS. CON CALLE JOSE MARIA MORELOS. Con una superficie aproximada de: 488.54 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de septiembre del 2023.- C.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2217.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782503/32/2023, El o la (los) C. ALICE ALFONSO VERDEJA VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Quintana Roo S/N, en la población de Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.50 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés, Al Sur: 11.50 Mts. con el Sr. Agustín Velázquez González, Al Oriente: 4.40 Mts. Con la Calle Quintana Roo, Al Poniente: 4.30 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés. Con una superficie de: 50.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2218.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 817265/10/2023, El o la (los) C. RODRIGO CID ROSAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUMERO I, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: 20.00 M. AL NORTE CON SR. JORGE TRINIDAD GUTIERREZ, 20.00 M. AL SUR CON SR. DELFINO JARA, 10.00 M. AL ORIENTE CON SR. ESTEBAN PEÑA, 10.00 M. AL PONIENTE CON CALLE PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE. SUPERFICIE: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 25 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

699-A1.-6, 11 y 16 octubre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 1715, EXPEDIENTE NÚMERO 1071/2023, PROMOVIDO POR MARÍA CAMELIA VÁZQUEZ LABASTIDA, PUBLICADO LOS DÍAS 20 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS COLINDANCIAS.

DICE:	DEBE DECIR:
AL NORTE.- 69.00 METROS Y LINDA CON MARIA INES VAZQUEZ LABASTIDA;	AL NORTE.- 69.90 METROS Y LINDA CON MARIA INES VAZQUEZ LABASTIDA;

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,885**, Volumen **279**, de fecha 18 de septiembre del año 2023, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL DAVILA VILCHIS**, que formalizan la señora **MARIA DEL CARMEN RUBIO VAZQUEZ** también conocida como MARIA DEL CARMEN RUBIO y los señores **MIGUEL ANGEL EDUARDO, MARCO ANTONIO, MARTIN y MAURICIO** de apellidos **DAVILA RUBIO**, en su calidad la primera de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del de cujus, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 18 de Septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

1856.- 26 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,895** del volumen ordinario número **095**, de fecha **11 de septiembre del 2023**, Ante mí, comparecieron los señores **MIGUEL ANGEL, ROSA ELENA, LILIANA y JUAN ARNULFO** todos ellos de apellidos **VEGA SOTELO**, todos en su carácter de legatarios y herederos, y el último de los aquí nombrados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ROSA MARIA SOTELO LOPEZ** (quien declaran los comparecientes que tanto en su vida social y jurídica también era conocida como Rosa María Sotelo de Vega), la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de septiembre de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

616-A1.- 26 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,523** volumen **233**, de fecha 01 de septiembre de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESMELDA NAVA VALDÉS** (también conocida como **ESMELDA NAVA VALDEZ**) que otorgan los señores **ROBERTO MOCTEZUMA Y CARRASCO** (también conocido como **ROBERTO MOCTEZUMA CARRASCO**) y **FLOR ALICIA MOCTEZUMA NAVA**.

Así mismo solicito se lleve a cabo la publicación dos veces del Aviso Notarial con un intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Estado de México; a 19 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

621-A1.- 26 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,576 del volumen número 2026 de fecha 29 de agosto del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de **AMANDA MARINA BRIONES FLORES** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR LOS NOMBRES DE **AMANDA BRIONES DE ARISTA Y AMANDA M. BRIONES**), que otorgó el señor **DEMETRIO BRIONES ARISTA**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ROBERTO ARISTA BRIONES, AMANDA MARINA ARISTA BRIONES, FRANCISCO ALEJANDRO BRIONES BRIONES Y DEMETRIO RAFAEL BRIONES BRIONES**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y además todos en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 31 de agosto del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

622-A1.- 26 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **72,254**, del Volumen **1,234**, de fecha **14 de septiembre** del año **2023**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA EUGENIA DEL RIO LOPEZ**, que otorga la señora **MARIA DEL ROCIO DEL RIO LOPEZ** en su carácter de descendiente y como PRESUNTA HEREDERA de la autora de la presente sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas del acta de defunción y acta de nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 14 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1880.- 27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **72,238**, del Volumen **1,238**, de fecha **12 de septiembre** del año **2023**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **FAUSTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, quien también acostumbraba usar los nombres de **FAUSTINA SÁNCHEZ** y **M. FAUSTINA SÁNCHEZ**, que otorgan las señoras **MA. CONCEPCION ARZATE SANCHEZ**, **MA. ISABEL ARRIAGA SANCHEZ** también conocida como **MA. ISABEL ARRIAGA SANCHEZ**, **MARIA ARZATE SANCHEZ** y **VENERANDA ARZATE SANCHEZ** en su carácter de descendientes; como PRESUNTAS HEREDERAS de la autora de la presente sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 13 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1881.- 27 septiembre y 6 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Septiembre 12' 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS** fecha **ONCE** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria**,

La **aceptación de herencia** y del **Cargo de Albacea**, a bienes del señor **JESUS ARRIAGA GONZALEZ**, quien también utilizo el nombre de **JOSE JESUS ARRIAGA GONZALEZ**, que otorgaron la señora **EVANGELINA ARRIAGA CABRERA**, en su carácter de Heredera Universal y los señores **JUAN CARLOS ARRIAGA CABRERA** y **GABRIEL ALBERTO ARRIAGA CABRERA**, en su carácter de Legatarios y el primero de ellos además como albacea, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

1901.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137494, de fecha 08 de septiembre del año 2023, la señora AURELIA MARTINEZ DEL CAÑO, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de EDUARDO OLVERA ULLOA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1903.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137527, de fecha 14 de septiembre del año 2023, la señora MARIA PINEDA GARCIA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FELIPE GARCIA PINEDA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1904.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,014 de fecha 22 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAVID CERDA QUINTERO** a solicitud de la señora **ALEJANDRA RAMIREZ DOMINGUEZ** en su carácter de cónyuge superviviente y los señores **DAVID, LEONARDO, VICTOR ADAN** y **ALEXIS ANTONIO** de apellidos **CERDA RAMIREZ** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **DAVID CERDA QUINTERO**.

Ecatepec, Estado de México, a 22 de septiembre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

1905.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65331** volumen **1299**, de fecha **08 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **FERNANDO DIAZ YOUNG**, compareciendo la señora **YOLANDA AGUIÑIGA AGUIÑIGA** a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 11 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1908.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65.330**, volumen **1.300**, de fecha **08 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JOSÉ GONZÁLEZ GIL**, también conocido como **JOSÉ GONZÁLEZ**, compareciendo las señoras **EVA, MARTHA ELENA y GUADALUPE**, todas de apellidos **GONZÁLEZ CORTES**, a título de "**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**", y la propia señora **EVA GONZÁLEZ CORTES**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1909.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65.329** volumen **1.299**, de fecha **08 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **RICARDA CORTES TLAPA**, también conocida como **RICARDA CORTES DE GONZÁLEZ**, compareciendo las señoras **EVA, MARTHA ELENA y GUADALUPE**, todas de apellidos **GONZÁLEZ CORTES**, a título de "**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**", y la propia señora **EVA GONZÁLEZ CORTES**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1910.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,325** volumen **1,299**, de fecha **06 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO RUTILO FLORES MÉNDEZ**, compareciendo la señora **ASUNCIÓN ROSALÍA RUIZ ROSALES**, a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**” y “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 07 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1911.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,324** volumen **1,300**, de fecha **06 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **VÍCTOR VELASCO VÁZQUEZ**, compareciendo el señor **ROBERTO CARLOS VELASCO DELGADO**, a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** y **ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 07 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1912.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,251**, volumen **1,297**, de fecha **14 de Agosto de 2023**, la señora **MARÍA DE LA LUZ LECHUGA REYES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARCELINO DOLORES SÁNCHEZ MORALES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 31 de diciembre del 2020. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 18 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1913.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,202**, volumen **1,298**, de fecha **26 de Julio de 2023**, los señores **JOSÉ REFUGIO MARTÍNEZ ALVÁREZ** y **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARRIOS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **LUISA BARRIOS LOPEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 15 de febrero del 2023. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1914.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65.194**, volumen **1.298**, de fecha **22 de Julio de 2023**, los señores **JOSÉ ANTONIO CABALLERO HERNÁNDEZ, ERIC ANTONIO** y **RAYMUNDO**, ambos de apellidos **CABALLERO FUENTES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA LUISA FUENTES MACIEL**, también conocida como **MARÍA LUISA FUENTES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 21 de febrero del 2019. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1915.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65.168**, volumen **1.298**, de fecha **13 de Julio de 2023**, los señores **CLAUDIA** y **JORGE**, ambos de apellidos **JAIME GUTIÉRREZ** y **HERMINIA GUTIÉRREZ MALLEN**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAÚL JAIME MORALES**, también conocido como **RAÚL JAIME**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 19 de octubre del 2021. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1916.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de septiembre de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**87,537**", volumen "**1,817**", de fecha "**14 de julio de 2023**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ARCELIA MARISELA RAMÍREZ RAMÍREZ**, que otorgan los señores **ALEJANDRA ARCELIA** y **VÍCTOR MANUEL** ambos de apellidos **VERA RAMÍREZ**, como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Acreditando la muerte de la señora **ARCELIA MARISELA RAMÍREZ RAMÍREZ**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1917.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 21 de septiembre de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura “**87,473**”, volumen “**1,813**”, de fecha “**26 de junio de 2023**”, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ORDAZ (también fue conocida como EUGENIA HERNÁNDEZ ORDAZ)**, que otorgan los señores **FABIOLA BAUTISTA HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR y ALEJANDRO ambos de apellidos JARAMILLO HERNÁNDEZ, como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos**, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos**. Acreditando la muerte de la señora **MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ORDAZ (también fue conocida como EUGENIA HERNÁNDEZ ORDAZ)**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1918.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México; hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA, mismos actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 82,779 del Volumen 1,587 de fecha 30 de junio del año 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus JUAN JASSO VÁZQUEZ, también conocido como JUAN JASSO, que otorgaron los señores MA. SOCORRO REFUGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO REFUGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS JASSO HERNÁNDEZ, ERNESTO JASSO HERNÁNDEZ, MARTIN JASSO HERNÁNDEZ y JAVIER JASSO HERNÁNDEZ, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizó la señora MA. SOCORRO REFUGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO REFUGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

1925.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México; hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA, actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 82,641 del Volumen 1,583 de fecha 22 de junio del año 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a

bienes del De Cujus CARLOS HERNÁNDEZ CONDE, que otorgaron los señores REYNA GLORIA ENRÍQUEZ JUÁREZ, DIANA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ y CARLOS HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

1926.- 27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE, NOTARIO PUBLICO INTERINO NÚMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 74.758, de fecha Veintitrés de Agosto del dos mil veintitrés, se inicio y RADICO ante mi la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del señor JUAN GUSTAVO SANCHEZ VALADEZ, en la cual las señoras FELICITAS EMMA GUADALUPE ROMERO ANGELES, ADRIAN GUSTAVO, GUSTAVO ANDRES Y DENISSE PAULINA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ ROMERO, comparecieron en su calidad de Conyugue supérstite y Herederos Universales.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 20 de Septiembre del 2023.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

638-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "35,663", del Volumen "600" de fecha 07 de septiembre del año 2023, se dio fe de. - **A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN RODRIGUEZ CAMACHO**, que formalizan los señores **MARIA DEL SOCORRO ELENA AGUILAR MARTINEZ, EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR, JUAN RAUL RODRIGUEZ AGUILAR y B).- REPUDIADO LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**, que le pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus los señores **EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR, JUAN RAUL RODRIGUEZ AGUILAR** como presuntos herederos de dicha Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

75-B1.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "35,777", del Volumen **602** de fecha 22 de Septiembre del año 2023, se dio fe de **LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOLEDAD CAÑAS Y BENITEZ**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **SOLEDAD CAÑAS BENITEZ**, que formalizan **como presuntos herederos**, los señores **VICTOR MANUEL, DAVID, RUBEN, ALEJANDRO y CLAUDIA, todos de apellidos PEREZ CAÑAS**, en su carácter de descendientes directos de la de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2180.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "35,778", del Volumen 602 de fecha 22 de Septiembre del año 2023, se dio fe **LA DENUNCIA Y RADICACION** DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **DAVID PEREZ VALLE**, que formalizan **como presuntos herederos**, los señores **VICTOR MANUEL, DAVID, RUBEN, ALEJANDRO y CLAUDIA, todos de apellidos PEREZ CAÑAS**, en su carácter de descendientes directos del de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2181.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 DEL ESTADO DE MEXICO
OCOYOACAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que mediante instrumento número veintiséis mil quinientos noventa y ocho, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito notario, se llevó a cabo el inicio del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ FELIX MONTIEL ARENAS quien también utilizaba el nombre de FELIX MONTIEL ARENAS, a solicitud de la señora ROSA MARÍA ARENAS GUZMAN en su calidad de cónyuge superviviente del autor de la sucesión y de los señores ARIADNA MONTIEL ARENAS, JOSÉ IRAIS MONTIEL ARENAS Y ROSA MARIA MONTIEL ARENAS, en su calidad hijos del autor de la sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la citada sucesión ante mí, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos.

ATENTAMENTE

LIC. DIEGO DEL VALLE MARTÍNEZ DEL RÍO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2185.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEPTIEMBRE 28, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS**, de fecha **VEINTIDÓS** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, autorizada definitivamente el **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MACARIO PANTALEON MORALES**, que otorgó el señor **FRANCISCO PANTALEON PERAL**, su sucesión representada por su albacea la señora María Natividad Pantaleón Escandón, en su carácter de presunto heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

2187.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Septiembre 25' 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, fecha **VEINTIDÓS** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria, La aceptación de herencia y del Cargo de Albacea**, a bienes de la señora **ANTONINA CRUZ ROMERO**, que otorgaron el señor **SIXTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Heredero Universal, y la señora **SANDRA PILAR HERNÁNDEZ CRUZ**, en su carácter de Albacea, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO

2188.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura 4860, de fecha 28 de septiembre de 2023, ante mí, se hizo contar la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. DEL ROSIO RUIZ URBANO, quien también acostumbró usar los nombres de MA DEL ROSIO RUIZ URBANO, MA. DEL ROCIO RUIZ URBANO, MARIA DEL ROSIO RUIZ URBANO y MARÍA DEL ROCIO RUIZ URBANO, que contiene EL INICIO de la TRAMITACION NOTARIAL, el RECONOCIMIENTO de VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, La ACEPTACION DE HERENCIA y La ACEPTACION de CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores ARTURO MOZQUEDA PÉREZ, en su carácter de único y universal heredero y DIANA ROCIO MOZQUEDA RUIZ en su carácter de albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

2194.- 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,590 de fecha 25 de septiembre de 2023 el señor JOSE LUIS MEJIA Y HERNANDEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA LUISA LEONHARDT GARCIA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

2205.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137556, de fecha 21 de septiembre del año 2023, el señor JOSE FERNANDO CERVANTES REYES, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ CRUZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

2205.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,102**, del volumen ordinario **842**, del protocolo ordinario a mí cargo, con fecha **09 de agosto** del año **2023**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JOSÉ MAYOLO GALVÁN MARTÍNEZ**, a solicitud de la señora **ALICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, en su calidad de madre del autor de la presente sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2208.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35355** de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, autorizada con fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL HERNANDEZ MERCADO**, QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA A USAR LOS NOMBRES DE **GREGORIO RAÚL HERNÁNDEZ MERCADO**, **GREGORIO RAUL Y RAUL HERNÁNDEZ** que otorgan la señora **MARIA ELENA HERNÁNDEZ**, en su carácter de Cónyuge supérstite y los señores **MARÍA LETICIA, MARÍA DE LA LUZ, MARISOL, RICARDO, RAUL Y BLANCA AIDEE**, Todos de apellidos **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, todos como presuntos Herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

701-A1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, una vez recabados los informes a que se refiere el citado artículo, se hace saber que por escritura número **39,355** firmada con fecha 29 de Septiembre del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JOSEFINA BARAJAS MARTÍNEZ**, que otorgaron los señores **ALEJANDRA, MARTHA, HÉCTOR y ALEJANDRO IVÁN**, todos de apellidos **RIVERA BARAJAS**, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado y todos como presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes manifestaron su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Exhibiéndome la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acredita su entroncamiento.

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de Septiembre del año 2023.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

81-B1.-6 y 18 octubre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 1718, EXPEDIENTE NÚMERO 1102/2023, PROMOVIDO POR MARICELA VÁZQUEZ LABASTIDA, PUBLICADO LOS DÍAS 20 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS COLINDANCIAS.

DICE:	DEBE DECIR:
AL PONIENTE: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 12 METROS CON MARCELA VAZQUEZ LABASTIDA	AL PONIENTE: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 12 METROS CON MARICELA VAZQUEZ LABASTIDA

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002689**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA **PARTIDA 25, VOLUMEN 257, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1991**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO **LA COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE **DON FERNANDO ALFARO CUADRA Y DOÑA JUANA CUEVAS GONZALEZ DE ALFARO**, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", Y DE OTRA "CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TULTEPEC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR DON GERARDO RUIZ TOLEDO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA"; **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE PLANTA ALTA: 40.25 M2; SUPERFICIE PLANTA BAJA: 40.25 M2; SUPERFICIE TOTAL: 80.50 M2; NORTE: 7.05 MTS PATIO INTERIOR; SUR EN: 8.05 MTS CASA MARCADA CON EL No. 145-A; OESTE: 5.00 MTS PATIO INTERIOR; ESTE: 5.00 MTS PATIO ESTACIONAMIENTO. EN ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

1933.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 256 BIS, Volumen 816, Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1987, mediante folio de presentación número: 1525/2023.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 23,465, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y RELOTIFICACION, QUE POR INSTRUCCIONES DE "ERE", S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO DON ARMANDO RAVIZE RODRIGUEZ REALIZA BANCO NACIONAL DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JUAN ASTON FIGUEROA Y FERNANDO MONTES DE OCA.- DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LAS SIGUIENTES MANZANAS, CUATRO, CINCO, SEIS, DOCE Y VEINTE, RECTIFICA LA SUPERFICIE Y LINDEROS DE LAS MANZANAS UNO, NUEVE Y QUINCE EN TODOS SUS LOTES.- LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, EN SUS LOTES UNO Y DIECIOCHO, EN CADA UNA DE LAS MANZANAS.- LAS MANZANAS 16, 17, VEINTE, VEINTIUNO Y 22, EN SUS LOTES 18 Y TREINTA Y SEIS EN CADA UNA DE DICHAS MANZANAS.- Y DE LA MANZANA 19, LOS LOTES UNO A CINCO Y ONCE A QUINCE, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS QUE APARECEN EN LA RELACION ADJUNTA AL LEGAJO. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "INDECO SANTA CLARA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LOTE 1, MANZANA 19. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 10.00 M CON LOTE 11.

AL SUR: 10.00 M CON CALLE F. DIAZ DE L.

AL ORIENTE: 29.54 M CON LOTE 2.

AL PONIENTE: 29.54 M CON D. A. SIQUEIROS.

SUPERFICIE DE: 295.40 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.- LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1939.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El Poder de Servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO EL **C. MARLON RODRIGUEZ AVILA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NUMERO DE FOLIADOR **6533**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA PARTIDA 693 DEL VOLUMEN 492 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2001, CORRESPONDIENTE AL OFICIO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ALONSO OCAMPO GARCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DICTADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 58/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION PROMOVIDO POR VENTURA ADELA AVILA LOPEZ EN CONTRA DE CICLOMEROS S.A. EN DONDE SE DECLARA QUE SE HA CONSUMADO LA USUCAPION Y POR ENDE EL PROMOVENTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE ALUDIDO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SEGUNDA DEL TERRENO PROPIEDAD PARTICULAR DE CALIDAD RUSTICA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MEXICO, CON LAS MEDIDAS COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES AL NORTE EN TREINTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AURORA ALVA VIUDA DE R. DEL DARRIO RUBEN ALVA PLIEGO, DANIEL ALVA PLIEGO, TRINIDAD ALVA PLIEGO Y MERCEDES ALVA BEDOLLA ANTES HOY INDUSTRIA MEXICANA DE TAMBORES S.A., AL SUR: EN LINEA DIAGONAL DE TREINTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y UN METROS Y COLINDA CON CARRETERA DE TEOLOYUCAN A ZUMPANGO ANTES HOY AVENIDA FERROCARRIL AL ORIENTE EN CIENTO TRES METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS COLINDANDO CON LA FRACCION PRIMERA PROPIEDAD DE JORMAC S.A. DE C.V., AL PONIENTE EN CIENTO VEINTIUN METROS Y COLINDA CON LA FRACCION TERCERA PROPIEDAD DE VENTURA ADELA AVILA LOPEZ. SUPERFICIE TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS.

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1950.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 110/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL C. GONZALO LUGO SANTILLAN, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESO ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1016, DEL VOLUMEN 281, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1975, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 14, DE LA MANZANA 57, CALLE CHALCO, DE LA SECCION PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO "LOMAS DE ATIZAPAN", MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.05 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 13; AL SUROESTE: EN 17.15 METROS Y LINDA CON LOTE 12; AL SURESTE: EN 7.00 METROS CON CALLE CHALCO; AL NORESTE: EN 17.15 METROS CON LOTE 16. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "DESARROLLO URBANO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

1951.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El Poder de Servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 204 y 205, Volumen 816, Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1987, mediante folio de presentación número: 1637/2023.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 23,465, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y RELOTIFICACION, QUE POR INSTRUCCIONES DE “ERE”, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO DON ARMANDO RAVIZE RODRIGUEZ REALIZA BANCO NACIONAL DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JUAN ASTON FIGUEROA Y FERNANDO MONTES DE OCA.- DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LAS SIGUIENTES MANZANAS, CUATRO, CINCO, SEIS, DOCE Y VEINTE, RECTIFICA LA SUPERFICIE Y LINDEROS DE LAS MANZANAS UNO, NUEVE Y QUINCE EN TODOS SUS LOTES.- LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, EN SUS LOTES UNO Y DIECIOCHO, EN CADA UNA DE LAS MANZANAS.- LAS MANZANAS 16, 17, VEINTE, VEINTIUNO Y 22, EN SUS LOTES 18 Y TREINTA Y SEIS EN CADA UNA DE DICHAS MANZANAS.- Y DE LA MANZANA 19, LOS LOTES UNO A CINCO Y ONCE A QUINCE, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS QUE APARECEN EN LA RELACION ADJUNTA AL LEGAJO. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "INDECO SANTA CLARA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LOTE 10 Y 11, MANZANA 1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 24.36 M CON LOTE 11. AL SUR: 24.32 M CON LOTE 9. AL ORIENTE: 7.00 M CON JOAQUIN A. MORA. AL PONIENTE: 7.00 M CON PROP. PRIVADA. SUPERFICIE DE: 170.38 M2. LOTE 10	AL NORTE: 24.39 M CON LOTE 12. AL SUR: 24.36 M CON LOTE 10. AL ORIENTE: 7.00 M CON JOAQUIN A. MORA. AL PONIENTE: 7.00 M CON PROP. PRIVADA. SUPERFICIE DE: 170.38 M2. LOTE 11
--	---

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1940.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003853**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 825, VOLUMEN 269, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1991**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NÚMERO 9103569-1 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1991, OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) COMPRAVENTA. ---B) OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN SU CALIDAD DE VENDEDOR Y ACREEDOR, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", Y DE OTRA EN SU CALIDAD DE ADQUIRIENTE Y DEUDOR, LA SEÑORA **SANCHEZ GAVITO MARIA DEL ROSARIO** EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE **JOSE OCOTLAN FLORES FLORES**, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE MENCIONAN. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 69.140 M2 (SUPERFICIE DE P.B.=39.53 M2 Y SUPERFICIE DE P.A.=29.61 M2; PLANTA BAJA: AL NOROESTE: EN 9.40 M CON LAS VIVIENDAS NUM. 20 LOTE 12B; AL SURESTE: EN 9.40 M CON LA VIVIENDA NUEM. 22 DEL LOTE 12B; AL SUROESTE: EN 4.70 M CON AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL DEL LOTE 12B; AL NORESTE: EN 4.70 M CON LA VIVIENDA NUM. 38 DE LA UNIDAD CONDOMINAL DEL LOTE 13; ARRIBA CON LOSA DE ENTREPISO (PLANTA ALTA); ABAJO: CON TERRENO; PLANTA ALTA: AL NOROESTE: EN 6.30 M CON LA VIVIENDA NUM. 20 DEL LOTE 12B; AL SURESTE: EN 6.30 M CON LA VIVIENDA NUM. 22 DEL LOTE 12B; AL SUROESTE: EN 4.70 M CON VACIO AL AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINAL DEL LOTE 12B; AL NORESTE: EN 3.20 M CON VACIO A LA LOSA DE ENTREPISO Y EN 1.50 CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO DE LA PROPIA VIVIENDA; ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON PLANTA BAJA. EN ACUERDO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

640-A1.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FRANCISCO ALEX CAMPOS CRUZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 51 Volumen 817 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de Octubre de 1987, mediante folio de presentación No. 1491/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 85,000 DEL LIBRO 2,029 DE FECHA 16 DE JULIO DE 1987, ANTE EL LICENCIADO HOMERO DIAZ RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL MISMO DISTRITO FEDERAL, DE LA QUE ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA EN LA QUE CONSTA LA DONACION PURA, SIMPLE E IRREVOCABLE QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE MANUEL DELGADO GOMEZ LLATA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA JOSEFINA VILLEGAS TORRES DE DELGADO EN FAVOR DE LA SEÑORA GEORGINA NATALIA DELGADO VILLEGAS Y SEÑORITA MARIA GUADALUPE DELGADO VILLEGAS. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 11 DE LA CALLE DE ALMOLOYA Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA 65 DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 15.75 MTS. CON AVENIDA ALTAVILLA;
AL SUR: EN 15.75 MTS. CON LOTE 6;
AL ORIENTE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 14; Y
AL PONIENTE: EN 8.00 MTS. CON CALLE ALMOLOYA.
SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

641-A1.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ROBERTO MONROY MARTÍNEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004216**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 456, VOLUMEN 514, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2002**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN OTORGADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZÁLEZ, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2002, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: VISTOS PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE No. 67/04/02 INICIADO BAJO EL NÚMERO DE FOLIO DEL LIBRO DE PRESENTACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR **ROBERTO MONROY MARTÍNEZ**; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **INMUEBLE DENOMINADO "SOLAR", UBICADO EN EL BARRIO DE TLATILCO MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.20 MTS CON CAMINO PUBLICO; AL SUR: 17.60 MTS CON ISMAEL MONROY; AL ORIENTE: 19.16 MTS CON ISAURO MONROY; AL PONIENTE: 18.10 MTS CON CAMINO PUBLICO. EN ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

650-A1.- 28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DEL CARMEN HERRERA LEYVA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 703 Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de Octubre de 1973, mediante folio de presentación No. 1470/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 28,447, DEL VOLUMEN DCXXVII DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1973, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL BORJA MARTINEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 DEL DISTRITO FEDERAL CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA LA VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN Y POR LA OTRA EL SEÑOR ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 19 DE LA MANZANA 438 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. LINDA CON LOTE 18.

AL SUR: 17.50 MTS. LINDA CON LOTE 20.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 62.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LA CALLE ZACATEPETL.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

77-B1.-3, 6 y 11 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRÉS
EXPEDIENTE: 239/2022.
POBLADO: SAN JUAN EVANGELISTA.
MUNICIPIO: SAN JUAN TEOTIHUACAN.
ESTADO: MEXICO.

EDICTO

**C. MA. GRACIELA ZOLOZABAL MARTINEZ.
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDOS DE FECHAS **DOS DE JUNIO Y CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222- B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEOTIHUACAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS CERO MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO **RELATIVO AL JUICIO RESPECTO DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PARCELARIOS DE LA PARCELA 194 Z1 P1/1 Y DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMUN, EN CONTRA DE LA C. MA. GRACIELA ZOLOZABAL MARTINEZ, TRAMITADO POR EL C. BERNARDO FLORES ALARCON, DEL POBLADO DE SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. - - - -**

LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ARRIAGA.- ACTUARIO ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS.-RÚBRICA.

2192.- 6 y 11 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA MTRA. EN DERECHO GLORIA GARCIA ACOSTA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 155 Volumen 104 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de julio de 1968, mediante número de folio de presentación: 1320/2023.

SE INSCRIBE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,893 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1968 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR GODINEZ VIERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 42 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ANDRES AVILA JACOME COMO VENDEDOR Y DE OTRA PARTE LA SOCIEDAD "BI-AR", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL, COMO COMPRADOR. LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "EL SALADO" UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 61.50 METROS, CON CALLE EN PROYECTO LLAMADA HOY AVENIDA CENTRAL, ESTANDO ENFRENTA LA COLONIA CARDONAL XALOSTOC.

AL SUR: 32.13 METROS, CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS, HOY CALLE EN PROYECTO.

AL ORIENTE: 180.00 METROS CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL XALOSTOC Y ZONA FEDERAL DEL GRAN CANAL DEL DESAGUE.

AL PONIENTE: 367.50 METROS CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS Y NUEVAMENTE AL NORTE EN 60.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO VENDIDO A CARTONERA MANTEROLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SUPERFICIE: 16,233.55 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2198.- 6, 11 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ELIZABERTH LIMON COLIN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14820 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1709/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 3 MANZANA 35. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 4.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 2.

AL NE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 34.

AL SO: EN 8.00 MTS. CON CALLE LAGO MAYOR.

SUPERFICE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2204.- 6, 11 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.

EDICTO

ACTA 114/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIO PÚBLICO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 18, DEL VOLUMEN 873, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA XXIV (VEINTICUATRO ROMANO), Y CASA EN ÉL COSNTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 18 DE LA CALLE NOGAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, SECCION A, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (126.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIECIOCHO METROS CON LOTE OCHO; AL SUR EN DIECIOCHO METROS CON LOTE DIEZ; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON LOTE CINCUENTA Y TRES; AL PONIENTE EN SIETE METROS CON CALLE DE NOGAL. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARGARITA RUIZ DE RICO Y MANUEL RICO GASCA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.

700-A1.- 6, 11 y 16 octubre.